

Introducción

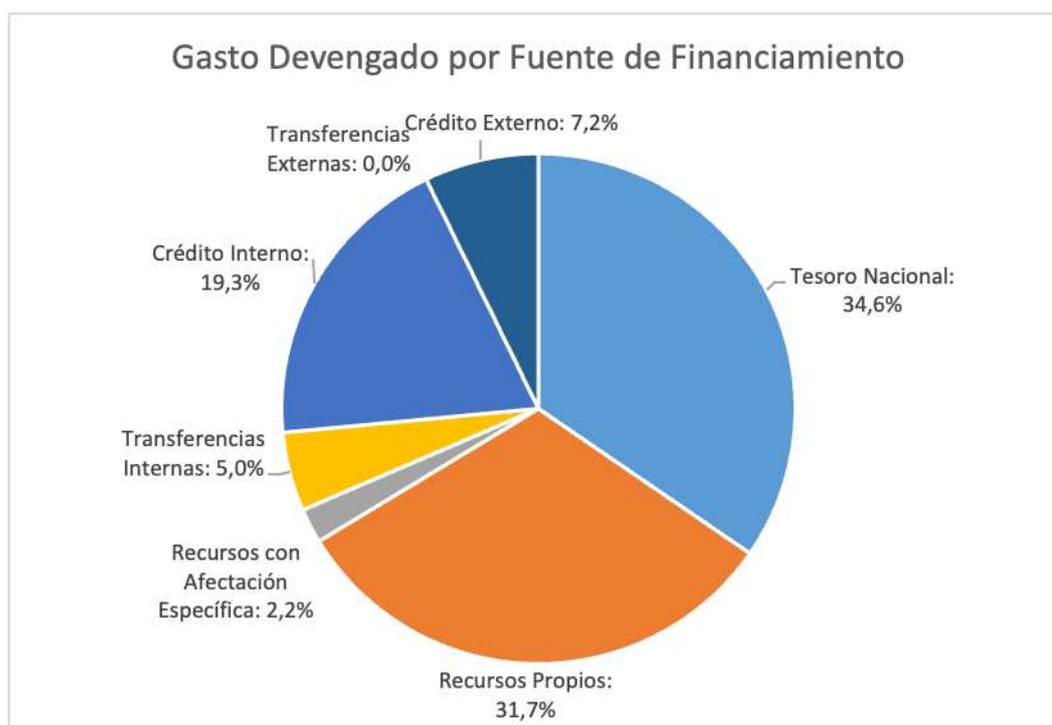
El presente informe tiene por objeto identificar los programas, así como las principales categorías programáticas de partidas no asignables a éstos, que explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Pública Nacional correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con el ejercicio anterior, puede encontrarse con mayor detalle analítico en el informe “Seguimiento Físico-Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional” de la web de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP). Asimismo, en el sitio www.presupuestoabierto.gob.ar se exponen los set de datos (*dataset*) de las mediciones físicas del ejercicio fiscal y de ejercicios anteriores.

Visión General

Al 30/09/23 el crédito vigente para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional resultó de \$37.113.342,5 millones, con un devengado de \$23.989.671,7 millones (64,6% del crédito).

Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones correspondieron mayoritariamente a Transferencias (75,0% del total), seguidos de los Gastos en Personal (10,5%) y Servicios de la Deuda y Otros Pasivos (9,7%). En relación al financiamiento de las erogaciones, se expone seguidamente la distribución porcentual del gasto:



En el gráfico precedente se observan las fuentes de financiamiento del gasto, con preponderancia de Tesoro Nacional (34,6%) y Recursos Propios (31,7%), Crédito Interno (19,3%), Crédito Externo (7,2%) y Transferencias Internas (5,0%). A su vez, el resto se distribuye entre Recursos con Afectación Específica y Transferencias Externas (2,2%).

En cuanto al análisis programático, se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital y su respectiva ejecución en toda la Administración Nacional, agrupada

de acuerdo con su destino como Programas, Actividades Centrales y Común o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el cuadro detallado se observa la participación porcentual de cada categoría programática sobre el gasto de la Administración Nacional al 30/09/23.

Distribución del Gastos Corrientes y de Capital de la Administración Nacional al 30/09/23
(En millones de \$). Ordenado por CV.

Nº	Categorías Programáticas	Instituciones Responsables	Crédito Vigente	Dev.	% Eje
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Caja de Ret. de la PFA , ANDIS, otros	13.039.596,8	8.424.578,1	64,6
2	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	1.580.293,4	1.064.102,4	67,3
3	Programas de Energía Eléctrica (*)	Secretaría de Energía	1.457.616,1	1.227.415,3	84,2
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	1.298.372,6	866.597,2	66,7
5	Promoción de Empleo Social (*)	Ministerio de Desarrollo Social e Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	1.014.033,4	677.749,3	66,8
6	Políticas Alimentarias	Ministerio de Desarrollo Social	776.300,9	552.805,8	71,2
7	Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - PSA- Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	582.861,2	390.874,9	67,1
8	Transporte Automotor, Ferroviario y Aeronáutico (*)	Ministerio de Transporte – ANAC – CNRT	554.475,2	375.962,3	67,8
9	Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	403.918,0	273.330,1	67,7
10	Política de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	288.068,4	167.323,0	26,3
11	Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	350.845,5	265.015,3	75,5
12	Asistencia Sanitaria (*)	Ministerio de Salud – Hospital Nacional Posadas Ejército, Armada y Fuerza Aérea Gendarmería - Prefectura Naval - PFA	169.314,1	110.515,3	65,3
13	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Agencia Nacional de Discapacidad	156.687,5	124.700,5	79,6
14	Prevención y Control de Enfermedades (*)	Ministerio de Salud	156.499,5	49.251,0	31,5
15	Apoyo a Sectores Productivos (FONDEP)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	91.345,7	43.255,6	47,3
16	Relaciones con las Provincias (*)	Ministerio del Interior y Ministerio de Economía	88.145,8	48.352,3	54,9
Otros			5.143.160,2	3.498.270,6	68,0
SUBTOTAL PROGRAMAS			27.151.534,3	18.160.099,0	66,9
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública		Servicio de la Deuda Pública	4.476.157,7	2.334.352,5	52,1
Asistencia Financiera a Empresas Públicas (**)		Obligaciones a Cargo del Tesoro, Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Energía y otros	2.237.810,2	1.519.640,7	67,9
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios		Obligaciones a Cargo del Tesoro	521.441,4	293.656,1	56,3
Transferencias al INSSJyP, a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas, y Otras		Administración Nacional de la Seguridad Social	511.932,2	338.034,7	66,0
Otros			854.697,0	496.052,9	58,0
SUBTOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			8.602.038,5	4.981.736,9	57,9
SUBTOTAL ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			1.359.769,7	847.835,8	62,4
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			37.113.342,5	23.989.671,7	64,6

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

(**) Empresas Públicas No Financieras.

Seguidamente se abordan las unidades de análisis¹ detalladas en el subtítulo “Programas”, que representan el 75,7% del total del presupuestado devengado de la Administración Pública Nacional al 30/09/23. Por su parte, las 4 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas tienen una participación del 18,7% sobre el total el gasto de la Administración Nacional. En el presente informe se consideran estos conceptos (que abarcan más del 80,7% del devengado de la Administración Pública Nacional) y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

¹ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en la misma unidad de análisis.

Sobresalieron las categorías “Jubilaciones y Pensiones” (35,1% del gasto total), “Asignaciones Familiares” (4,4%), “Programas de Energía Eléctrica” (5,1%), “Desarrollo de la Educación Superior” (3,6%) y “Promoción de Empleo Social” (2,8%). En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, se destaca la atención de los “Intereses y Comisiones de la Deuda Pública” y las “Asistencia Financiera a Empresas Públicas”, los cuales representaron el 9,7% y el 6,3% del gasto de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones, tomados en conjunto, presentaron al 30/09/23 una ejecución presupuestaria del 64,6% con \$8.424.578,1 millones. Seguidamente se detalla el gasto por programa:

En millones de pesos

Institución Responsable	Programa	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Administración Nacional de la Seguridad Social	Prestaciones Previsionales (*)	9.869.342,4	6.345.995,3	64,3
	Atención Ex-Cajas Provinciales	361.683,7	223.657,6	61,8
	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (**)	81.918,0	53.442,6	65,2
	Pensión Universal para el Adulto Mayor	214.030,5	139.932,9	65,4
Administración Nacional de la Seguridad Social y Agencia Nac. Discapacidad	Pensiones no Contributivas (***)	1.328.003,0	880.228,8	66,3
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Prestaciones de Previsión Social	483.023,8	318.432,8	65,9
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	381.029,1	248.808,7	65,3
	Pasividades de la Gendarmería Nacional	141.492,3	94.065,2	66,5
	Pasividades de la Prefectura Naval	111.361,5	74.146,7	66,6
	Pagos a Retirados y Pensionados del Servicio Penitenciario	64.967,9	44.256,6	68,1
Consejo de la Magistratura	Atención de Pasividades	1.476,2	911,0	61,7
Administración de Parques Nacionales	Atención a Pasividades de Guardaparques	1.268,6	699,9	55,2
Total		13.039.596,8	8.424.578,1	64,6

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto y los correspondientes a las moratorias previsionales y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 24.476, Ley N° 25.994 y Ley N° 26.970.

(**) Se contempla los créditos vigentes y devengados correspondientes a pensiones a Excombatientes de Malvinas y a ex presos políticos de la República Argentina, establecido este último por la Ley N°26.913.

(***) Las pensiones no contributivas corresponden a: laborativas, madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciabiles por invalidez, de leyes especiales y por vejez

Por otra parte, se presenta a continuación la cantidad de beneficiarios de cada línea de acción programática:

En magnitudes físicas. Al 30/09/23

Institución Responsable	Programa	Beneficiarios Atendidos		
		Jubilado	Pensionado	Retirado
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Prestaciones Previsionales (*)	5.142.204	1.624.435	-
	Atención Ex-Cajas Provinciales	81.448	24.667	-
	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (**)	-	30.028	-
	Pensión Universal para el Adulto Mayor	-	283.726	-
Agencia Nacional de Discapacidad y ANSES	Pensiones no Contributivas (***)	-	1.500.531	-
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Prestaciones de Previsión Social IAF	-	28.709	52.566
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	Administración de Beneficios Previsionales PFA (****)	10.603	18.214	30.503
	Pasividades de la Gendarmería Nacional	-	6.868	10.293
	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	-	5.697	9.415
	Pagos a Retirados y Pensionados SPF	-	4.361	9.197
Consejo de la Magistratura (*****)	Atención a Pasividades	17	54	-
Administración de Parques Nacionales	Atención a Pasividades de Guardaparques	-	44	189
Total		5.234.272	3.527.334	112.163

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto y los correspondientes a las moratorias previsionales y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 24.476, Ley N° 25.994 y Ley N° 26.970.

(**) En este apartado se contempla las pensiones a ex-combatientes de Malvinas y a ex presos políticos de la República Argentina, establecido este último por la Ley 26.913.

(***) Las pensiones no contributivas corresponden a: pensiones laborativas, madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez

(****) Corresponde a la atención de beneficios previsionales de la Policía Federal, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de Ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires

(*****) Los valores expuestos corresponden a la programación del programa de Atención a las Pasividades bajo la órbita del Consejo de la Magistratura.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/09/23 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito vigente de \$1.580.293,4 millones y una ejecución de \$1.064.102,4 millones (67,3%) conforme a cuatro líneas de acción:

En millones de pesos

Tipo de Iniciativas	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% CV.	% Particip.
Asignaciones Familiares Activos	592.260,4	409.482,4	69,1	38,5
Asignaciones Familiares Pasivos	220.598,3	151.954,8	68,9	14,3
Asignación Universal para Protección Social	737.360,1	483.872,4	65,6	45,5
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	30.074,7	18.792,8	62,5	1,8
Total	1.580.293,4	1.064.102,4	67,3	100,0

En cuanto a la producción física del programa, se expone el detalle por sector:

En magnitudes físicas

Concepto	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Asignaciones Familiares Activos Sector Privado		
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.348.094
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.057.522
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	153.352
Asignación por Maternidad	Beneficiario	37.470
Asignación por Matrimonio	Beneficio	12.013
Asignación por Nacimiento	Beneficio	84.333
Asignación Prenatal	Beneficiario	28.765
Asignación por Adopción	Beneficio	163
Asignaciones Familiares Activos Sector Público		
Asignación por Hijo	Beneficiario	172.888
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	14.094
Asignación por Maternidad	Beneficiario	4.261
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.151
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	175.969
Asignaciones Familiares Pasivos		
Asignación por Hijo	Beneficiario	639.143
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	145.139
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	461.214
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	891.017
Asignación Universal por Hijo para Protección Social		
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.154.727
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.235.081
Asignación por Embarazo	Beneficiario	91.250

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, “Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión” y “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”. Al 30/09/23, este conjunto presentó una ejecución del 84,2% del presupuesto, conforme al siguiente detalle:

En millones de pesos (\$)

Programas de Energía Eléctrica	Crédito Vigente	Devengado	Ejecución %
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	1.442.761,6	1.227.365,0	85,1
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	1.115,5	50,3	4,5
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	13.739,0	0,0	0,0
Total	1.457.616,1	1.227.415,3	84,2

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, el 99,5% del crédito devengado se destinó a la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Electrónico (CAMMESA), con el propósito de atender las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, tales como la adquisición de combustible para la producción de energía eléctrica a través de centrales termoeléctricas y gastos vinculados a la operatoria del mercado, entre otros, cubriendo el porcentaje de los costos que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del

servicio eléctrico. Cabe destacar que el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios representó en promedio el 57,7% durante el tercer trimestre de 2023.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó un crédito devengado por \$866.597,2 millones, al 30/09/23. El programa se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias.

Asimismo, por el lado del financiamiento, el gasto se ejecutó en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional (78,8%) y Crédito Interno (21,2%). Las transferencias representaron el 99,9% del gasto total del programa y se realizaron principalmente a universidades para financiar gastos corrientes para la atención de partidas salariales y de funcionamiento.

PROMOCIÓN DE EMPLEO SOCIAL

Bajo este agrupamiento se reúne a los programas Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social y Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Al 30/09/23 reunieron un crédito vigente por \$1.014.033,4 millones, con una ejecución de \$677.749,3 millones (66,8%).

El programa Potenciar Trabajo devengó el 66,8% del crédito al cierre del tercer trimestre, con el objetivo principal de proporcionar una herramienta de inclusión para el desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales, el fomento del espíritu y la recuperación de la dignidad proveniente del trabajo, el acceso a la educación y el cuidado de la salud, el mejoramiento de espacios públicos y el patrimonio comunitario, la promoción del trabajo asociado y el cooperativismo para personas en situación de vulnerabilidad socio-ocupacional. En lo relativo a la ejecución física se expone un cuadro con el detalle por programa:

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Apoyo al Empleo programa Potenciar Trabajo y Monotributo Social		
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	1.280.896
	Titular Nexo	240.468
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	930.030
	Efactor Activo más Adherentes Aporte 50%	200.491
Economía Social		
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	6.272
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	701

POLÍTICAS ALIMENTARIAS

Las Políticas Alimentarias tienen por objetivo posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbre de cada región de país. El crédito vigente al 30/09/23 resultó de \$776.300,9 millones, mientras que el gasto ascendió a \$552.805,8 millones (71,2%) destinándose principalmente a Transferencias (94,8%), principalmente al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes para ayudas sociales a personas en el marco de la Prestación Alimentar.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar(*)	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.371.294
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	1.633.045
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	4.160
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	15.854

(*) Medición de tipo Transversal, lo cual el valor informado corresponde al tercer trimestre.

SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES²

Contempla las acciones realizadas a través de los programas de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria, destinados a brindar los servicios de seguridad a personas y bienes, incluyendo la seguridad en fronteras y seguridad en la navegación. El crédito vigente al 30/09/23 alcanzó \$582.861,2 millones, ejecutándose \$390.874,9 millones (67,1%), de acuerdo al siguiente detalle:

En millones de pesos

Fuerza	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Gendarmería	228.443,9	152.420,5	66,7
Policía Federal	177.693,7	119.989,4	67,5
Prefectura Naval	138.659,0	92.568,6	66,8
Policía de Seguridad Aeroportuaria	38.064,6	25.896,5	68,0
Total	582.861,2	390.874,9	67,1

En lo que atañe a la variación interanual del gasto, se observa un incremento del 119,8%, explicado principalmente por las erogaciones al personal de las Fuerzas (Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina). Por otra parte, se expone un cuadro que resume las principales mediciones físicas de los programas a cargo de las Fuerzas al 30/09/23:

En magnitudes físicas

Fuerza de Seguridad	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Gendarmería	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	641
		Puesto de Control/Día	129
	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	14.309
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	1.710
		Vehículo Controlado/Día	520
Policía Federal Argentina	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.709
	Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	357
	Intervención de Bomberos en Siniestros	Intervención en Siniestro	10.296
Prefectura Naval	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/ Embarcación	199.453
		Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada
	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	2.821
		Parada Cubierta/Día	633
		Kilómetro Patrullado/Día	6.713
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	58	
Policía de Seguridad Aeroportuaria	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	17.470.737

² Los programas considerados bajo este agrupamiento son: a) Policía Federal Argentina: Seguridad Federal y Servicio de Bomberos; b) Prefectura Naval Argentina: Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, c) Gendarmería Nacional: Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y d) Policía de Seguridad Aeroportuaria: Seguridad Aeroportuaria.

TRANSPORTE AUTOMOTOR, FERROVIARIO Y AERONÁUTICO

Al 30/09/23 el crédito vigente de esta categoría totaliza \$554.475,2 millones y un nivel de ejecución presupuestaria de \$375.962,3 millones (67,8%), conformada por los programas 67 - Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte, 68 - Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte y 69 - Formulación y Ejecución de Políticas de Gestión de Transporte, todos del Ministerio de Transporte. Además, se incorporan los programas Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre (Comisión Nacional de Regulación del Transporte) y Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil (Administración Nacional de Aviación Civil), que tienen por objetivo normar, regular y fiscalizar el transporte terrestre y el campo de la aviación civil argentina.

Cabe destacar la relevancia del citado programa 68, de mayor gasto de la categoría, que fundamentalmente se destinó al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), destinado a la atención de costos no cubiertos por las tarifas abonadas por los usuarios, entre otros objetivos. En relación a la inversión, se destacan las obras de Renovación Integral del Ramal M Ferrocarril Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175) (\$6.344,4 millones) y la Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/Fonplata N° 23/2015) (\$4.887,2 millones).

En cuanto a las metas físicas de producción al 30/09/2023, se pueden destacar:

-en magnitudes físicas-

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajeros AMBA	Pasaje Pago	245.470.671
Cantidad de Viajes en AMBA (Transporte Público Automotor de Pasajeros)	Viaje por Día Hábil	9.016.613
Cantidad de Viajes en el Interior del País (Transporte Público Automotor de Pasajeros)	Viaje por Día Hábil	1.039.189
Habilitación de Vehículo Automotor para Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	7.783
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	2.537

ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, es decir, las acciones primarias que competen a dichas instituciones. Al 30/09/23, esta categoría presentó un crédito vigente de \$403.918,0 millones, con una ejecución de \$273.330,1 millones (67,7%). A continuación, se expone la ejecución financiera del agrupamiento bajo análisis:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa
- En millones de pesos – 30/09/23

Fuerzas de Seguridad	Crédito Vigente	Devengado	% Ejecución
Estado Mayor General del Ejército	214.346,1	147.079,2	68,1
Estado Mayor General de la Armada	104.418,6	70.276,2	67,3
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	85.153,3	55.974,7	65,7
Total	403.918,0	273.330,1	67,7

En lo que respecta a la ejecución física de los programas, se muestra una selección de mediciones relevantes a continuación:

En magnitudes físicas.

Fuerza	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Estado Mayor General de la Armada	Conducción Casos de Búsqueda y Rescate	Caso	480
	Aero-adiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	1.704
	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	40
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	22.807

POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

Bajo esta unidad de análisis se contempla el programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, que registró al 30/09/23 una ejecución de \$167.323,0 millones (58,1% del crédito vigente), destinados principalmente a Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos y Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos, seguidos por otras iniciativas en relación a dicho programa.

En millones de pesos

Tipo de Iniciativas	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% CV.	% Particip.
Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos	150.112,5	80.312,9	53,5	48,0
Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos	121.219,1	76.129,0	62,8	45,5
Otras Iniciativas	16.736,7	10.881,1	65,1	6,5
Total	288.068,4	167.323,0	26,3	100

En cuanto a los subsidios a la oferta, el gasto del tercer trimestre se vincula con el Programa de Estímulo a la Producción de Gas Natural – Plan Gas.Ar, devengándose \$80.312,9 millones. Por su parte, el gasto de financiamiento de la demanda se asoció principalmente al Programa Hogares con Garrafas – Plan Hogar (Ley N° 26.020) con una ejecución de \$60.045,5 millones y a garantizar las condiciones de abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto 934/03) con una ejecución de \$7.374,9 millones.

Por su parte, respecto a los regímenes de incentivos a la producción de gas natural, se contempla una acción tendiente a promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas.

Subsidio de la Oferta. Regímenes de Incentivos. En m³

Iniciativa	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Incentivos a la Producción de Gas Natural - 2020 – 2024	Metro Cúbico Subsidiado	4.907.534.232

CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) inherentes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial. Al 30/09/23 estas iniciativas ostentaron un crédito de \$350.845,5 millones, con una ejecución de \$265.015,3 millones (75,5% del presupuesto). Las acciones correspondientes a las Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración ejecuta ron 61,9% del gasto total, seguidas por la Construcción de Autopistas y Autovías (88,5%) y las Construcciones de

Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional (89,0%). A continuación, se expone un resumen de las metas físicas más relevantes al 30/09/23:

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	30.159
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	1.815
Ejecución de Obras por Convenios con Provincias	Intervención	13

ASISTENCIA SANITARIA

Abarca los programas destinados a la atención sanitaria del Ministerio de Salud (programas 26 y 41), la Policía Federal Argentina, los Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, destinados al abordaje de situaciones de emergencias y desastres, la atención sanitaria en el territorio, como también al personal y familias de los organismos de las Fuerzas. Al 30/09/23, esta categoría presentó un crédito vigente por \$169.314,1 millones, con una ejecución de \$110.515,3 millones (65,3%). A continuación, se expone la ejecución financiera del agrupamiento bajo análisis:

Asistencia Sanitaria. En millones de pesos – 30/09/23

Asistencia Sanitaria	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	53.767,3	37.230,5	69,2
Estado Mayor General del Ejército	41.958,1	26.263,2	62,6
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	22.533,0	13.863,9	61,5
Estado Mayor General de la Armada	17.001,4	11.281,0	66,4
Policía Federal Argentina	15.892,8	10.820,4	68,1
Gendarmería Nacional	11.164,1	5.716,7	51,2
Prefectura Naval Argentina	6.046,4	4.482,8	74,1
Ministerio de Salud	950,9	856,8	90,1
Total	169.314,1	110.515,3	65,3

En lo que respecta a la ejecución física de los programas de asistencia sanitaria, se muestra una selección de mediciones a continuación al 30/09/23:

En magnitudes físicas

Organismo	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Ministerio de Salud	Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	68.003
	Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	3
Policía Federal Argentina	Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	37.508
Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Armada, Prefectura Naval Argentina, Estado Mayor General Fuerza Aérea y Gendarmería Nacional	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	1.605.678
Hospital Nacional Posadas	Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	147.671

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas en el marco de la Agencia Nacional de Discapacidad, tiene por objetivo brindar asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares. Este programa tiene a

su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen. La Dirección Nacional de Prestaciones Médicas gestiona el programa Incluir Salud, en un marco de equidad, que además se basa en el esquema de descentralización de la gestión.

Al 30/09/23 el crédito vigente resultó de \$156.687,5 millones, mientras que el gasto representó \$124.700,5 millones (79,6%) y se destinó en su totalidad a transferencias para la cobertura al sector privado para financiar gastos corrientes en dirección a la ayuda social a personas.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	981.550

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo del Ministerio de Salud inherentes a la prevención y control de enfermedades endémicas, crónicas no transmisibles, patologías específicas, inmunoprevenibles, y de transmisión sexual e infectocontagiosas. Al 30/09/23 los citados programas ostentaron un crédito de \$156.499,5 millones, con una ejecución de \$49.251,0 millones (31,5% del crédito total). Los Programas incluidos son: 20 - Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, 22 - Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra, 37 - Prevención y Control de Enfermedades Endémicas, 42 - Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas y 45 - Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Asistencia Regular con Medicamentos (*)	Persona Asistida	66.444
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	33.946
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	183
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	87.626
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	41.523.173
Distribución de Preservativos (***)	Producto Distribuido	6.881.328

(*) Medicamentos destinados a personas con VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual (ETS) y enfermedades oportunistas, sin cobertura explícita de salud, que reciben medicamentos para su tratamiento.

(**) Cuantifica las dosis aplicadas.

(***) Se suman los productos distribuidos en el marco de los programas 22 - Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra y 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable del Ministerio de Salud.

APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO (FONDEP)

El Programa tiene por objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país. Así como también, el otorgamiento de garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES. El crédito vigente al 30/09/23 resultó de \$91.345,7 millones, mientras que el gasto ascendió a \$43.255,6 millones (47,3%) destinándose principalmente al FONDEP (97,8%) en el marco de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.

En relación al FONDEP, tiene por objeto de facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico

y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Para esto se utilizan distintos instrumentos como por ejemplo bonificación de tasa, otorgamiento de créditos directos, aportes no reembolsables y aportes de capital entre otros. A continuación, se expone un resumen de la ejecución de metas físicas al 30/09/23:

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	10.642
Asistencia Financiera Vía Garantías FOGAR para PYMES	Garantía Otorgada	10.302

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS

Abarca los programas destinados a articular las políticas fiscales, económicas y financieras y sus impactos sociales entre el gobierno nacional y los sectores públicos provinciales y municipales. Al 30/09/23 el crédito vigente resultó de \$88.145,8 millones, mientras que el gasto ascendió a \$48.352,3 millones (54,9%), destinándose mayormente a transferencias a municipios y provincias, donde se destacan los Recursos de Afectación Específica. Se trata de los Programas 19 – Relaciones con Provincias bajo la Jurisdicción 30 – Ministerio del Interior y 47 - Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía.

A continuación se presenta la ejecución en materia de mediciones físicas correspondientes al Ministerio de Economía:

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 30/09/23
Publicación de Reportes Fiscales Provinciales	Informe Publicado	3

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones inherentes a deuda pública interna y externa de la Administración Central (nominada tanto en moneda local como extranjera) y a la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas. Al 30/09/23 se registró el siguiente comportamiento:

En millones de pesos

Descripción	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	1.814.494,4	497.947,8	27,4
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	666.550,1	448.479,3	67,3
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	400,0	100,1	25,0
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Nacional	15.030,0	14.716,0	97,9
Subtotal	2.496.474,5	961.243,1	38,5
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	636.165,7	459.069,8	72,2
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	49.543,7	37.476,6	75,6
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Extranjera	40.000,0	25.802,7	64,5
Subtotal	725.709,3	522.349,2	72,0
Intereses de Préstamos del Sector Externo	1.253.973,9	850.760,2	67,8
Subtotal	1.253.973,9	850.760,2	67,8
Total	4.476.157,7	2.334.352,5	52,1

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

Los gastos se refieren a las asistencias financieras que se realizan a empresas públicas destinadas a gastos de funcionamiento; inversiones de capital y diferentes iniciativas a cargo de estas entidades; como así también aportes de capital. El agrupamiento reúne los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y las categorías homónimas que se ejecutan en distintos Organismos de la Administración Nacional. Al 30/09/23 se aprecia la siguiente ejecución presupuestaria:

-En millones de pesos-

Empresas	Crédito Vigente 2023	Devengado al 30/09/23	% Ejec.
Energía Argentina S.A.	700.000,0	597.500,0	85,4
Operador Ferroviario S.E.	326.000,0	224.836,7	69,0
Aerolíneas Argentinas S.A.	90.000,0	40.500,0	45,0
Correo Argentino	73.606,0	48.232,0	65,5
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	70.000,0	55.490,0	79,3
Belgrano Cargas y Logística	33.700,0	21.967,6	65,2
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	31.024,5	20.842,4	67,2
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	29.200,0	20.300,0	69,5
Corredores Viales S.A.	19.013,7	15.447,7	81,2
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	13.502,1	9.502,1	70,4
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado	9.980,0	6.719,2	67,3
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	8.803,4	6.454,5	73,3
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	6.357,8	3.301,4	51,9
TELAM S.E.	6.265,0	3.948,0	63,0
Fábrica Argentina de Aviones General San Martín	5.900,0	2.108,8	35,7
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	4.500,0	2.800,0	62,2
EDUCAR S.E.	3.800,0	1.710,0	45,0
Intercargo S.A.	2.895,1	1.358,1	46,9
Contenidos Públicos S.E.	1.810,1	1.105,0	61,0
Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado	1.189,1	689,1	58,0
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de	490,0	452,1	92,3
Radio Universidad Nacional del Litoral	70,0	50,0	71,4
TANDANOR S.A.	37,4	7,5	20,0
Subtotal Gastos Corrientes	1.438.144,3	1.085.322	75,5
Energía Argentina S.A.	494.650,6	247.044,0	49,9
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	168.673,5	114.969,5	68,2
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	47.364,8	14.594,3	30,8
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	40.000,0	31.500,0	78,8
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	10.300,0	3.000,0	29,1
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	10.250,0	6.900,0	67,3
Operador Ferroviario S.E.	10.000,0	5.034,0	50,3
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	4.800,0	2.528,0	52,7
Casa de Moneda	4.126,0	4.126,0	100,0
Corredores Viales S.A.	2.540,0	1.127,2	44,4
DIOXITEK S.A.	1.900,0	1.007,0	53,0
Correo Argentino	1.000,0	450,0	45,0
Contenidos Públicos S.E.	874,3	482,1	55,1
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	870,0	546,0	62,8
Belgrano Cargas y Logística	500,0	200,0	40,0
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	455,0	195,7	43,0
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado	300,0	159,0	53,0
Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado	283,4	86,4	30,5
EDUCAR S.E.	258,4	98,2	38,0
Fábrica Argentina de Aviones General San Martín	180,0	95,4	53,0
TELAM S.E.	150,0	99,8	66,5
TANDANOR S.A.	120,0	12,0	10,0
Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A.	60,0	60,0	100,0
Subtotal de Gastos de Capital	799.666,0	434.318,5	54,3
Total	2.237.810,2	1.519.640,7	67,9

ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

A través de esta categoría se realizan diversas transferencias a gobiernos subnacionales para financiar gastos corrientes y de capital en el marco de aportes permanentes y acuerdos entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales. Por otra parte se imputan los subsidios de tasas de préstamos a provincias, entre otros conceptos. Se trata de programas a cargo de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 30/09/23 se devengaron \$293.656,1 millones sobre un crédito vigente de \$521.441,4 millones (56,3%). Vale aclarar que a partir del ejercicio 2021 se incorporaron los Programas 67 - Reglamentación Ley N° 27.606 y 68 - Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

TRANSFERENCIAS AL INSSJYP. A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS Y OTRAS

Esta categoría alcanzó una ejecución de \$338.034,7 millones que corresponden al 66,0% del crédito vigente. Entre las iniciativas financiadas incluye las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficits en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley N° 27.260, y en menor medida, al Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).